# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO Nº 02130.-

Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Octubre 27 del 2015.-

#### VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Canastas de Alimentos para familias vulnerables y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Distribuidora Mayorista La Colchaguina Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

### **DECRETO**

- 1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA LA COLCHAGÜINA LTDA., Rut Nº [ , por un monto de \$ 355.800 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.-ANÓTESE. COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR

SANDMALRICIO A. ROJAS ROMÁN

Administrador Municipal (S)

ERMÍN M. GUHIÉRŘEZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Archivo (1)